



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar

24 JUL 2013

3825

Decreto Exento N° _____/

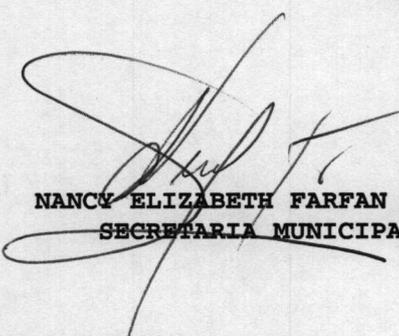
Vistos:

- 1.- Teniendo presente lo señalado en el Estatuto Administrativo Municipal Ley N° 18.883 y la Ley N° 19.180/92.
- 2.- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
- 3.- Teniendo presente lo señalado en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

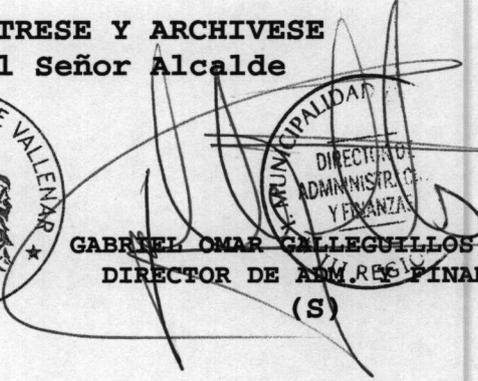
Decreto:

- 1°. - Regularícese el Derecho de percibir Bienio a doña Karina Andrea Zarate Rodríguez Rut N° 13.175.141-9 Grado 5° EMS Administrador Municipal, según lo establece el Estatuto Administrativo Municipal, Párrafo 2° Art. 97 Letra G, siendo su fecha de ingreso el 07 de Octubre del 2009, Director de Dideco Grado 8° EMS, cumpliendo al 07 de Octubre del 2011, UN BIENIO.
- 2°. - Tómesese debida consideración por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANOTESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE
Por orden del Señor Alcalde


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




GABRIEL OMAR CALLEGUILLOS CORNEJO
DIRECTOR DE ADM. REG. FINANZAS

(S)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Archivo Oficina de Partes.
- NEFR/GOGC/HECP/leam.-